

## APRUEBA BASES DE LICITACION

## **DECRETO EXENTO Nº 2897**

DALCAHUE, 19 de Diciembre de 2014.-

**VISTOS:** La necesidad de adquirir contrato de suministro en Aporte Funerarios año 2015; para la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886, Sesión Ordinaria Nº 74 del 09 de Diciembre de 2014, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**APRUEBENSE**: En todos sus términos las Bases de Licitación para adquirir contrato de suministro en Aporte Funerarios año 2015; para la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue, según licitación Nº 4403-54-LE14.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la Comuna DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia

JPM/CIVG/SEOC/mpv